

nueve a doce, durante los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

9. **Modelo de proposición:**

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para contratar los servicios de limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras, manifiesta que se compromete a la prestación de los mismos en la forma que se determina en los documentos que acompañan a esta oferta, percibiendo un canon anual de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 21 de julio de 1981.—El Secretario general.—4.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte regular de personas dentro del casco urbano.

Objeto: Es objeto del presente concurso la concesión administrativa por parte del Ayuntamiento de Murcia relativa al establecimiento y prestación en exclusiva del servicio de transporte regular de personas dentro del casco urbano, a efectos de transportes de la ciudad de Murcia.

Canon: El concesionario vendrá obligado a pagar anualmente al Ayuntamiento de Murcia el canon ofertado por el mismo y aceptado por el Ayuntamiento en virtud del acuerdo de adjudicación.

Duración de la concesión: El plazo de duración de la concesión será de doce años prorrogables por la tática y por períodos de tres años hasta un máximo de cincuenta.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.500.000 pesetas.

Presentación de plicas: A las trece horas del día en que finalice el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termina el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen, junto con el pliego de condiciones y tarifas en vigor.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con carné de identidad número, expedido en a de de 19, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para contratar el «Servicio de transporte regular de personas dentro del casco urbano a efectos de transporte en la ciudad de Murcia», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, toma parte en el presente concurso y, caso de resultar adjudicatario, se compromete a la prestación del citado servicio público con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones y Memoria y anexos que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 26 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.905-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de un local comercial en Jerez de la Frontera.

El Patronato anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Enajenación del local comercial número 9, plaza del Gastor, en Jerez de la Frontera.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.

El precio se abonará de la siguiente forma:

1. En metálico el precio de remate.

2. El 50 por 100 restante se abonará dentro de los diez días siguientes hasta en cuatro semestres.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de interesados, en las Oficinas de este Patronato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de don), toma parte en la subasta del local comercial número 9 de la plaza del Gastor, en Jerez de la Frontera, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local la cantidad de pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonando en efectivo pesetas de una vez.

2. Abonando pesetas, en semestres, mediante la entrega y aceptación de efectos bancarios con el interés del 1,5 por 100 mensual.

b) Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantía provisional: Será de 30.000 pesetas.

Presentación de plicas: En las Oficinas del Patronato, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En las oficinas del Patronato, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 3 de julio de 1981.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—4.514-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el paradero de Santiago Escudero García, cuyo último domicilio conocido era en Seco, 4, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por Alberto Escudero García, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 285/77, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto

to las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.899-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

LUGO

Con esta fecha y a petición de doña María del Carmen Vilar Rodríguez, na-

tural de Carteira-Palás de Rey (Lugo), Profesora de E.G.B., se abre expediente para la expedición de un duplicado del título, por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 6 de julio de 1981.—La Secretaria.—V.º B.º: La Directora.—3.059-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente: 26.805.—R.I. 6.384.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Páramo de Sil, Berlanga del Bierzo, Fresnedo, Cubillos del Sil, Toreno, Congosto y Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía de la central térmica de Anllares con independencia de la línea anteriormente solicitada entre anllares y Cubillos del Sil.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica doble a 380 KV., con conductor de aluminio-acero tipo «Cardinal» de 548,08 milímetros cuadrados de sección total y cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros de sección, aisladores de vidrio «ESA» número 1515, en cadena de 21 elementos (suspensión y cruce) y doble cadena de 22 elementos (anclaje) y apoyos metálicos de celosía, con origen en la central térmica de Anllares (FENOSA), y treinta y un kilómetros de longitud, por los términos de Páramo del Sil, Berlanga del Bierzo, Toreno, Fresnedo, Cubillos del Sil, Congosto y Ponferrada, cruzando carreteras del MOPU y Diputación Provincial de León, montes de ICONA, líneas telefónicas de la CTNE y el embalse de Bárcena, finalizando en la subestación de Montearenas, propiedad de ENDESA.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 225.354.470 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.493-2.

MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.590 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización Fasampa, término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10(20) KV. de 170 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 250 KVA. relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 627.381 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.504-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.592 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización El Albero, término municipal de Mijas.

Características: Línea subterránea de 10(20) KV. de 2 por 15 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 250 KVA. relación 20.000-10.000 ± 5 por 100 380-220 V.

Presupuesto: 466.641 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.506-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.594 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Consolidación de línea aérea de alta tensión desde Arenas a Cómputa.

Características: Línea aérea de 20 KV. longitud de 8.494 metros, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 6.370.634 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.507-14.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea aérea de baja tensión en el lugar denominado «Huertas de Brocheros», en término municipal de Ciudad Rodrigo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 454/81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje denominado «Huertas de Brocheros», término municipal de Ciudad Rodrigo. Tendrá su origen en la línea de baja tensión que alimenta a los actuales abonados colindantes y final en edificación del abonado solicitante del servicio público de energía eléctrica.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un abonado desde el transformador de este sector.

Características principales: Aérea, trifásica, 220 V., 195 metros de longitud, apoyos de hormigón, conductor de cable de aluminio homogéneo de 1 por 28 milímetros cuadrados de sección, aislamiento de polea de vidrio especial para baja tensión. Capacidad máxima de transporte, 13 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 181.875 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, 16, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 29 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.462-15.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria y Energía

ALMERIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4958-620.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Recibir la energía a través de la nueva línea a 220 KV. «Subestación Atarfe-Subestación Benahadux», con objeto de mejorar el suministro eléctrico de la provincia de Almería.

Descripción de la instalación:

Subestación transformadora 220/132 KV., denominada «Subestación Benahadux», tipo intemperie, situada en el término municipal de Benahadux, en donde se instalará un autotransformador de 150 MVA., 220/132 KV., un embarrado a 220 KV., un embarrado a 132 KV., una posición de llegada de línea de 220 KV. procedente de la «Subestación Atarfe», y dos posiciones de salida de líneas a 132 KV., con destino a la «Subestación los Naranjos» y central térmica de Almería, estando dotado el conjunto de los correspondientes equipos para maniobra, protección y control.

Presupuesto total: 204.702.789 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 9 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Luis Menéndez Barthe.—4.680-14.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 29.900-B de importe de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas expedido por la oficina de Logroño, a nombre de Angel Villar González, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este «Banco Atlántico, S. A.».

Madrid, 14 de julio de 1981.—10.354-C.

HILATURAS SINTETICAS, S. A.*Tercer anuncio de fusión*

A tenor con el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de la mercantil «Hilaturas Sintéticas, S. A.», celebrada en su sede social el día 18 de junio de 1981 acordó, por unanimidad, la fusión de esta Sociedad con «Sociedad Anónima Filats Belba», mediante la absorción de ésta por parte de la «Sociedad Anónima Filats Belba», bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Esta Sociedad «Hilaturas Sintéticas, Sociedad Anónima», si disolverá sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la «Sociedad Anónima Filats Belba» absorbente, cuyos datos fueron certificados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, comprometiéndose la Sociedad absorbente a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad absorbida.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley 17 de julio de 1951, a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayere.

Sabadell, 30 de junio de 1981.—Un Administrador.—3.013-D. y 3.ª 25-7-1981

NORMAFIL, S. A.*Tercer anuncio de fusión*

A tenor con el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de la mercantil «Normafil, S. A.», celebrada en su sede social el día 18 de junio de 1981, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Sociedad con «Sociedad Anónima Filats Belba», mediante la absorción de ésta por parte de la «Sociedad Anónima Filats Belba», bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Esta Sociedad «Normafil, S. A.», se disolverá sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la «Sociedad Anónima Filats Belba» absorbente, cuyos datos fueron certificados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, comprometiéndose la Sociedad absorbente a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad absorbida.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley 17 de julio de 1951, a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayere.

Sabadell, 30 de junio de 1981.—Un Administrador.—3.014-D. y 3.ª 25-7-1981

**ESPAÑA, S. A.
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 11 de agosto de 1981 a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el

día 12 de agosto de 1981, a igual hora, ambas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 38, Madrid, para decidir sobre la propuesta de acuerdos comprendida en el siguiente orden del día:

1.º Fijación, en siete, del número de miembros del Consejo de Administración, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos.
2.º Cese de los actuales Administradores de la Sociedad y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas poseedores, como mínimo, de 10 acciones, que tengan inscritas a su nombre las mismas en el libro registro correspondiente y que hubiesen solicitado, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, sus respectivas tarjetas de asistencia. Los accionistas con derecho a voto podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante delegación suscrita por el interesado, que deberá encontrarse en poder de la Sociedad al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

En relación con el segundo de los puntos del orden del día, y para el caso de que el mismo fuera adoptado como acuerdo por la Junta, se recuerda a los accionistas que podrán agrupar voluntariamente sus acciones (comunicándolo a la Sociedad con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y reiterando su decisión en el acto de la celebración de la misma), con el fin de hacer uso del derecho que para la designación de miembros del Consejo de Administración les concede el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente convocatoria se ha efectuado con la intervención del Letrado Asesor que señala la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.662-C.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA****OVIEDO**

Emisión obligaciones de 8 de julio de 1966, emisión decimosexta

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 1 de julio de 1981, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción al canje por acciones o al reembolso las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

2.ª Los obligacionistas que deseen convertir en acciones los títulos designados en el sorteo deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando a tal fin durante el mismo plazo los títulos en el domicilio social de la Entidad emisora. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones, se entenderá que optan por el reembolso a la par; para el ejercicio de derecho al reembolso será también indispensable la entrega de los títulos a la Entidad emisora. En ambos casos, los obligacionistas podrán hacerlo directamente o

a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Los impuestos que graven estas operaciones son de cuenta del obligacionista.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 1 del corriente mes de julio.

4.ª Asimismo, los poseedores de las restantes obligaciones que no hayan sido amortizadas ni se hayan convertido en acciones podrán optar en el plazo de un mes por el reembolso de dichas obligaciones o por su conversión en acciones en la forma expresada en las condiciones 2.ª y 3.ª de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber ejercido la mencionada opción, esas obligaciones continuarán en vigor a resultas del resultado de los sucesivos sorteos.

5.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 31 y siguientes.

6.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Banco Exterior de España.

Oviedo, 21 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alde.—4.696-18.

SOCIEDAD ANONIMA FILATS BELBA*Tercer anuncio de fusión*

A tenor con el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de la mercantil «Sociedad Anónima Filats Belba», celebrada en su sede social el día 18 de junio de 1981, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Sociedad con las mercantiles «Sociedad Anónima de Usterizados», «Hilaturas del Río Ripoll, Sociedad Anónima», «Normafil, Sociedad Anónima», e «Hilaturas Sintéticas, Sociedad Anónima», mediante la absorción por parte de «Sociedad Anónima Filats Belba» de las otras citadas, bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Las Sociedades absorbidas se disolverán sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la «Sociedad Anónima Filats Belba» absorbente, cuyos datos fueron certificados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, subrogándose la Sociedad absorbente en todos sus derechos y obligaciones de todas y cada una de las Sociedades absorbidas.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley de 17 de julio de 1951 a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayere.

Sabadell, 30 de junio de 1981.—Un Administrador.—3.015-D. y 3.ª 25-7-1981

VALORES TECNICOS, S. A.

Domicilio social: Gran Vía Lope de Haro, 61

BILBAO - 11

Inscrita con el número 400 en el Registro de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	469.922,61	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	228.126.602,94	Reservas y fondos	6.811.000,00
Inmovilizado intangible	1.421.604,80	Acreedores	106.103.446,93
Diversos	998.383,97		
Resultado ejercicio	45.375.010,55		
Resultados negativos	—		
Ejercicios anteriores	31.407.930,97		
Resultados de ejercicios en transparencia	6.914.991,09		
	312.714.446,93	Cuentas de orden	312.714.446,93
Cuentas de orden	85.592.000,00		85.592.000,00
	398.306.446,93		398.306.446,93

Cuenta de Pérdidas y Ganacias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización inmovilizado in- material	355.401,20	Cupones y dividendos de la cartera	6.112.038,69
Intereses bancarios	21.148.875,62	Prima asistencia a Juntas	512.141,17
Otros gastos	2.479.918,50	Beneficio en venta de títulos	344.948,75
Pérdida en venta de títulos	28.138.451,09	Resultado del ejercicio	45.375.010,55
Pérdida en venta de cupones	221.484,75		
	52.344.139,16		52.344.139,16

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
Pesetas		Pesetas	Pesetas
18.532.000	Químicas	31.043.726,25	14.534.975
15.750.000	Material y maquinaria no eléctrica	33.152.027,50	40.005.000
13.605.500	Constructoras	34.870.843,85	18.775.590
37.829.500	Bancos	127.060.205,54	110.622.400
85.717.000		226.126.802,94	183.937.985

Inversiones superiores al 5 por 100.

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
Pesetas		Pesetas	Pesetas
11.213.500	S. A. Cros	12.809.454,42	2.354.835
7.193.500	Fosforera Española, S. A.	18.224.385,54	12.157.015
15.750.000	Cointra, S. A.	33.152.027,50	40.005.000
13.605.500	Constructora Internacional, S. A.	34.870.843,85	18.775.590
23.499.000	Banco de Finanzas, S. A.	64.939.591,20	70.497.000
14.330.500	Banco Central, S. A.	82.120.614,34	40.125.400

Bilbao, 12 de junio de 1981.—Faustino Alvarez Argüelles, Consejero.—9.328-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969, que se ha verificado el día 8 del presente mes de julio, ante el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la décima veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo ha resultado amorti-

zado el lote número 18, comprensivo de 43.478 obligaciones números:

652.171 al 695.648, ambos inclusive las cuales, en su totalidad, optaron, en su día, al canje por acciones.

Madrid, 16 de julio de 1981.—El Director general, J. A. Lliso.—4.555-12.

COMPANÍA REUSENSE DE INVERSIONES, S. A.

(CORINSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 29 de mayo de

1981, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad como consecuencia de hallarse ante lo previsto en el artículo 150.3 de la citada Ley.

2. Aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	590.024
	590.024
Pasivo:	
Accionistas, cta. liquidación ...	440.000
Previsión gastos liquidación ...	150.024
	590.024

3. Repartir una cuota de 25 pesetas por cada acción de la serie «A», y 250 pesetas por cada acción de la serie «B».

Reus, 9 de junio de 1981.—Un Liquidador.—2.772-D.

GRUPO INDUSTRIAL NIOCO, S. A.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Esmeralda, 9

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 31 de mayo de 1981, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.596.922
Inmovilizado	53.078
	1.650.000
Pasivo:	
Capital	900.000
Resultados liquidación	750.000
	1.650.000

Esplugues de Llobregat, 1 de junio de 1981.—Por «Grupo Industrial Nioco, S. A.», Juan Antonio Comamala Arche.—9.247-C.

HILATURA DEL RIO RIPOLL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

A tenor con el artículo 133, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de la mercantil «Hilatura del Río Ripoll, S. A.», celebrada en su sede social el día 16 de junio de 1981, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Sociedad con «Sociedad Anónima Filats Belba», mediante la absorción de ésta por parte de la «Sociedad Anónima Filats Belba», bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Esta Sociedad «Hilaturas del Río Ripoll, S. A.», se disolverá sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la «Sociedad Anónima Filats Belba» absorbente, cuyos datos fueron certificados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, comprometiéndose la Sociedad absorbente a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad absorbida.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley 17 de julio de 1951, a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayero.

Sabadell, 30 de junio de 1981.—Un Administrador.—3.011-D. y 3.ª 25-7-1981

RODAMIENTOS TURIA, S. A.
(RODATURIA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, en su local social: Avenida Ausias March, número 40, Valencia, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 28, a igual hora y en el mismo local, para celebrar la segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Estudio de la situación creada en la Sociedad como consecuencia de verse privada de su condición de distribuidora exclusiva en su zona de los rodamientos de la marca «Nachi».

2.º Adopción de los acuerdos precisos para la continuación o disolución, en su caso, de la Sociedad.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias hasta la fecha de celebración de la Junta.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 15 de julio de 1981.—El Administrador de la Sociedad, Vicente Vicente Quesada.—3.102-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE USTERIZADOS

Tercer anuncio de fusión

A tenor con el artículo 138, siguientes y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de la mercantil «S. A. de Usterizados», celebrada en su sede social el día 10 de junio de 1981, acordó, por unanimidad, la fusión de esta Sociedad con «Sociedad Anónima Filats Belba», mediante la absorción de ésta por parte de la «Sociedad Anónima Filats Belba», bajo las siguientes condiciones o mejor derecho:

a) Esta Sociedad, «S. A. de Usterizados», se disolverá sin previa liquidación, traspasando en bloque su activo y pasivo a la «Sociedad Anónima Filats Belba» absorbente, cuyos datos fueron certificados el día anterior a la fecha de la aprobación de la fusión, comprometiéndose la Sociedad absorbente a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de esta Sociedad absorbida.

b) Se pone en atención lo estipulado en el artículo 145 de la Ley 17 de julio de 1951, a efectos de ejercitar sus derechos en quien recayere.

Sabadell, 30 de junio de 1981.—Un Administrador.—3.012-D. y 3.º 25-7-1981

ARISTRRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID-21

Carretera de Toledo, km. 9

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores mobiliarios	128.280.730,05	Capital social	62.500.000,00
Dividendo Activo a cuenta	4.375.000,00	Reserva legal	25.296.557,99
Banco Central	5.005.050,89	Fondo fluctuación de valores	23.117.595,82
Banco Español de Crédito	46.118,95	Reserva voluntaria	14.754.059,03
Banco Urquijo	2.736.555,93	Reserva regular, dividendos	3.302.878,00
Banca Mas Sardá	181.433,57	Pérdidas y ganancias	9.653.798,35
Suma	138.624.889,19	Suma	138.624.889,19
Cuentas nominales:		Cuentas nominales:	
Bancos por depósitos de valores	111.028.050,00	Valores depositados	111.028.050,00
Total del Activo	249.652.939,19	Total del Pasivo	249.652.939,19

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	245.351,50	Dividendos percibidos	9.798.080,14
Beneficio distribuable	9.653.798,35	Primas por asistencia a Juntas	94.519,88
		Intereses en cuentas bancarias	6.549,83
Total	9.899.149,85	Total	9.899.149,85

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valor al 31 de diciembre
Renta fija:			
Papel y artes gráficas	2.000.000	1.945.135,00	2.000.000
Material y maquinaria eléctrica	2.000.000	1.930.000,00	2.000.000
Automóviles y maquinaria agrícola	5.000.000	4.899.990,50	5.000.000
Renta variable:			
Petróleos	9.472.000	12.850.226,11	7.994.368
Químicas	6.000.000	6.014.994,00	1.320.000
Metálicas básicas	1.500.000	1.281.524,25	705.000
Constructoras	2.750.000	3.009.139,75	2.255.000
Inmobiliarias	3.624.000	6.148.655,48	3.986.400
Eléctricas	42.143.000	35.360.177,30	28.177.348
Telecomunicación	12.725.000	14.288.978,04	8.018.750
Servicios comerciales	1.600.000	5.300.080,00	352.000
Bancos	18.722.050	29.770.207,10	49.463.854
Sociedades de inversión mobiliaria	3.492.000	3.505.252,40	1.386.800
Total	111.028.050	128.280.588,94	112.667.221

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en libros	Valor al 31 de diciembre
Española de Petróleos	9.472.000	12.850.226,11	7.994.368
Fecsa Pequeñas	13.978.000	11.400.943,15	8.272.107
Hidroeléctrica Española	23.207.500	19.317.680,60	16.767.450
Telefónica Nacional	12.725.000	14.288.978,04	8.018.750
Banco Central	14.400.000	21.000.239,80	40.320.000

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Secretario-Administrador, Pedro Goñi Ezpeleta. 4.042-12.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).